

Rf#: PG

**PROPUESTA A LA DELEGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO
DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL AL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
DE UN TRAMO DE LA CARRETERA PROVINCIAL GR 5209**

Vista la solicitud del Ayuntamiento de Motril de 12 de marzo de 2021 de cesión de determinados tramos de la Carretera Provincial “GR 5209 de Motril a N-340 (Castell de Ferro)”.

Vista la Memoria técnica del Servicio de Carreteras que en su apartado III (CONVENIENCIA DEL DESDOBLAMIENTO Y DE LA MUTACIÓN DEMANIAL) justifica la necesidad de la mutación demanial a favor del Ayuntamiento, no sólo del tramo comprendido entre los pp.kk. 0+000 a 2+000, que fue lo solicitado por el Ayuntamiento, sino también del tramo comprendido entre los pp.kk. 2+000 a 3+000.

Teniendo en cuenta que, además, y de acuerdo con la citada Memoria técnica del Servicio de Carreteras, por parte de esta Delegación se está preparando un Convenio a suscribir entre la Diputación y el Ayuntamiento con el fin de instrumentar la cooperación y coordinación económica entre ambas Administraciones para el desarrollo de las actuaciones comprendidas en el proyecto propuesto por el Ayuntamiento de ampliación de la calzada en el tramo comprendido entre los pp.kk. 0+300 y 1+000, y para cuya financiación, como transferencia de capital, el Pleno de la Diputación en sesión de 30 de noviembre de 2023 ha aprobado inicialmente la correspondiente modificación presupuestaria. Y considerándose oportuno que la aprobación del citado Convenio venga precedida de la incoación del expediente de mutación demanial solicitada por el Ayuntamiento

SE PROPONE

Que se inicie el expediente de mutación demanial subjetiva al Ayuntamiento de Motril del tramo comprendido entre el p.k. 0+000 y el p.k. 3+000 de la Carretera Provincial “GR 5209 de Motril a N-340 (Castell de Ferro)” en el que deberá figurar como condición de reversión demanial la no ejecución de las obras en el plazo de 4 años desde la firma del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Motril para la ejecución y financiación de las obras de ampliación de la calzada de la citada carretera.

EL DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

En Granada a la fecha de la firma

Código Seguro de Verificación	IV7WQ7ZL3EZ3ZS5TAT4B6ILQMY	Fecha	12/12/2023 13:07:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON JIMENEZ DOMINGUEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WQ7ZL3EZ3ZS5TAT4B6ILQMY	Página	1/1

